

SUMINISTROS INDUSTRIALES POTOSINOS, S.A. DE C.V.

**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
20 DE NOVIEMBRE DE 2017**

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA, UBICADA EN CARRETERA
CELAYA - COMONFORT, NÚMERO 1300, TRAMO EJIDO SORIA,
EN COMONFORT, GUANAJUATO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
I Servicio de almacenaje		
1) En bodega a pie de vía material no peligroso		
A) por 24 horas o fracción	15.00	Metro Cuadrado
B) por semana o fracción	50.00	Metro Cuadrado
C) por mes o fracción	150.00	Metro Cuadrado
2) En bodega a pie de vía material peligroso		
A) por 24 horas o fracción	20.00	Metro Cuadrado
B) por semana o fracción	65.00	Metro Cuadrado
C) por mes o fracción	195.00	Metro Cuadrado
3) En bodega sin acceso a vía material no peligroso		
A) por 24 horas o fracción	15.00	Metro Cuadrado
B) por semana o fracción	25.00	Metro Cuadrado
C) por mes o fracción	65.00	Metro Cuadrado
4) En bodega sin acceso a vía material peligroso		
A) por 24 horas o fracción	20.00	Metro Cuadrado
B) por semana o fracción	65.00	Metro Cuadrado
C) por mes o fracción	85.00	Metro Cuadrado
II. Carga/descarga con montacargas (material no entarimado de gran peso y volumen).	180.00	Tonelada
III. Transvase de resinas plásticas (no peligrosas) a granel por medios neumáticos	250.00	Tonelada
IV. Transvase de productos minerales o químicos (no peligrosos) a granel con banda transportadora	250.00	Tonelada
V. Etiquetado de contenedores	30.00	Unidad
VI. Limpieza de contenedores	50.00	Unidad
VII. Maniobra de carga/descarga con montacargas de material entarimado y emplayado con peso de hasta una tonelada	315.00	Tarima
VIII. Maniobra carga/descarga manualmente de tráiler y furgón (productos minerales, químicos o resinas plásticas en paquetes o sacos de hasta 25 kg.).	5.50	Paquete / Saco
IX. Maniobra carga/descarga a granel manualmente de tráiler y furgón (productos minerales, químicos o resinas plásticas)	315.00	Tonelada
X. Asignación de espacio ferroviario por 24 horas o fracción (furgón, hopper, gondola, etc.)	1,000.00	Unidad
XI. Transvase de productos líquidos no peligrosos a granel con equipo hidráulico	0.50	Kilo
XII. Maniobra de carga/descarga con montacargas de material contenerizado (racks metálicos, contenedores plásticos, etc.)	2,500.00	Contenedor
XIII. Movimiento con trackmobile	2,500.00	Evento
XIV. Báscula camionera	90.00	Evento

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico del usuario para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Estas tarifas se sujetarán a las Reglas de Aplicación correspondientes.